MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

25	Declaración Jurada de Activo Desglosado por Municipalidad. Patentes	9	GU	PY	25.937	233.431
26	Solicitud de Autorización de Permiso	3000	GU	PY	249	746.067
27	Planilla de Permisos Cortos	3000	GU	PY	2.500	7.500.000
28	Dpto. de Saneamiento. Planillas de Controles (Duplicada)	20	GU	PY	58.500	1.170.000
29	Depto. Control de Alimentos. Planilla de Controles (Duplicada)	20	GU	PY	35.000	700.000
30	Faenamiento- Planilla de Control (Triplicado)	20	GU	PY	36.000	720.000
31	Cédula de Notificación- Planilla Numerada (Triplicado)	10	GU	PY	43.000	430.000
32	Factura de Tasa de Desinfección	8	GU	PY	51.000	408.000
33	Planilla de Solicitud para Permiso Provisorio (Duplicado)	12	GU	PY	32.500	390.000
34	Planillas de Certificado de Aptitud (Duplicadas)	15	GU	PY	27.800	417.000
35	Entrega y Recepción de documentos (duplicado en la misma hoja)	6	GU	PY	55.000	330.000
36	Constancia de Entrega de Número de Casa (Duplicado)	6	GU	PY	60.000	360.000
37	Verificación de Propiedad- Fraccionamiento	6	GU	PY	55.000	330.000
38	Verificación de Propiedad	6	GU	PY	50.000	300.000
39	Declaración Jurada s/ Explotación de Inmueble	6	GU	PY	65.000	390.000
40	Condiciones de la Vivienda	6	GU	PY	55.000	330.000
41	Hojas con Membrete de Asuntos Jurídicos	6	GU	PY	65.000	390.000
42	Formulario para solicitar registro del Conductor	250	GU	PY	38.000	9.500.000
43	Contraseña de Registro	140	GU	PY	15.000	2.100.000
44	Formulario de Prescripción	100	GU	PY	7.000	700.000
45	Papel Sellado de G. 600	20	GU	PY	28.500	570.000
46	Estampilla de G. 1000	9	GU	PY	25.000	225.000
47	Planilla de Remisión Diaria	7	GU	PY	26.809	187.666
48	Comprobantes de Ingresos	20	GU	PY	330.000	6.600.000
49	Informe Municipal de Inspección_ Obras	10	GU	PY	35.000	350.000
50	Cédula de Notificación Obras	120	GU	PY	15.000	1.800.000

ABOG. VIDAL PEREIRA D.
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Juan B. Bogado R.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

			GU	PY	14.900	2.086.000
51	Chequera duplicada de danza	140				59.996.676
		TOTAL				

Total: *59.996.676*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta 31/12/14.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ADQUISICIONES

Item	*Descripción.*	*Unidad de Medida*	*cantidad*	*Lugar de entrega de los Bienes*	*Plazo de entrega de los Bienes*
1	*Impresos varios*	*GL*	*1*	*Municipalidad de Luque – Adquisiciones*	5 (cinco) dias a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la empresa adjudicada *De lunes a viernes – de 7 a 13hs.y Sábados de 7 a 11 hs*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Adquisiciones

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condicione Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente a 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fi Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos c

ABOG. VIDAL PEREIRA D.
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Juan B. Bogado R.
Secretario General
Municipalidad de Luque

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 13 mes Agosto y año 2014.

PROVEEDOR
GRAFICA UNIVERSAL SRL

Dr. César Ramón Meza Bria
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

ABOG. VIDAL PEREIRA D.
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Vidal Pereira
Director de Asuntos Jurídicos.

Abog. Juan Bautista Bogado Rodriguez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Contrato N° 40/2014

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 13 (Trece) días del mes Agosto del año dos mil CATORCE; entre la Municipalidad de Luque, representada por DR. CESAR RAMON MEZA BRIA, con C.I. N° 490.152, en su carácter de Intendente Municipal, el Secretario General, ABOG. JUAN BAUTISTA BOGADO RODRIGUEZ, con C.I. N° 490.204, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y, el Director de Asuntos jurídicos, Abog. VIDAL PEREIRA, con Cédula de Identidad N° 736.832; quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en calle Virgen del Rosario N° 2 esquina Avenida Gral. Aquino de esta ciudad, por una parte, en adelante la MUNICIPALIDAD y, por la otra parte el oferente GRAFICA UNIVERSAL SRL, con RUC 80012166-0, REPRESENTADO POR EL Sr. MARIO JAVIER BOBADILLA FRIZZOLA, en adelante denominado EL PROVEEDOR, con domicilio ruta Mcal Estigarribia C/ Cerro Cora - Ciudad de San Lorenzo; acuerdan en celebrar el presente Contrato; derivado de la CONTRATACION DIRECTA N° 30/2014, LA ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se regirá por las siguientes.-

1. OBJETO.

La presenta Contratación se refiere para LA ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS que serán suministrados por el/los proveedores y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Programa de Suministros del Pliego de bases y condiciones, en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ABOG. VIDAL PEREIRA D.
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Juan B. Bogado R.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	0	0	0	330	30	1	11	60.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 277988

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº30/14, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1424/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item Nº	Descripción	Cantidad	marca	procedencia	Precio Unitario	Total
1	Céd. De Notificación, Ruidos Molestos	40	GU	PY	14.000	560.000
2	Céd. De Notificación, Áreas Verdes	25	GU	PY	16.000	400.000
3	Céd. De Notificación, Residuos Sólidos, Líquidos y Gases	15	GU	PY	14.000	210.000
4	Usufructo Temporal	10	GU	PY	30.000	300.000
5	Nomenclatura de Sitios de Sepulturas (ficha)	400	GU	PY	750	300.000
6	Ubicación Cementerios, Dimensiones y Linderos Nº 1 + Hoja Duplicado color	8	GU	PY	24.480	195.840
7	Ubicación Cementerios, Dimensiones y Linderos Nº 2 + Hoja Duplicado color	8	GU	PY	24.480	195.840
8	Ubicación Cementerios, Dimensiones y Linderos Nº 3 + Hoja Duplicado color	8	GU	PY	24.480	195.840
9	Ubicación Cementerios, Dimensiones y Linderos Nº 4 + Hoja Duplicado color	10	GU	PY	24.480	244.800
10	Formulario de Solicitud de Pago Fraccinado-Arrendamiento de terreno- Compra Directa.	30	GU	PY	10.920	327.600

ABOG. VIDAL PEREIRA D.
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Juan B. Bogado R.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

11	Formulario de Solicitud de Reanudación de Pago (Arrendamiento/Compra Directa)	20	GU	PY	11.860	237.200
12	Solicitud de Arrendamiento de Terreno Municipal	30	GU	PY	10.290	308.700
13	Solicitud de Compra Directa de Terreno Municipal	30	GU	PY	10.290	308.700
14	Notificación Arrendamiento/Compra Directa	20	GU	PY	11.860	237.200
15	Requisitos de Arrendamiento de Terreno Municipal, de Compra Directa, y de Usufructo de sitios de sepultura	20	GU	PY	11.900	238.000
16	Nota de Pedido	100	GU	PY	6.000	600.000
17	Nota de Remisión Y/O Recepción	90	GU	PY	8.000	720.000
18	Tapa de Expediente color madera_ Carátula para la Muni_ Expediente	3000	GU	PY	1.000	3.000.000
19	Céd. De Notif. Datos del Contribuyente. Patente Comercial, Industrial y Profesional + Duplicado Color. Insp. Gral.	200	GU	PY	16.000	3.200.000
20	Solicitud de Apertura, Renovación de Patente, Clausura de Negocio. Insp. General	240	GU	PY	16.000	3.840.000
21	Solicitud de Pago de Impuestos por: Espectáculos Públicos- Juegos de Entretenimientos- Juegos de Azar- A la Rifa- Por Sorteo Publicitario y Otros- Publicidad y Propaganda- Usufructo de Espacio Público- Otros_ Duplicado_ Insp. Gral.	45	GU	PY	22.020	990.900
22	Acta de Verificación de Inmueble + Duplicado Color (2º Modelo). Insp. Gral.	80	GU	PY	36.500	2.920.000
23	Declaración Jurada de Activo del Contribuyente. Patentes	30	GU	PY	13.514	405.420
24	Ficha de Patentes cartulina a color	10	GU	PY	79.747	797.472

ABOG. VIDAL PEREIRA D.
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Juan B. Bogado R.
Secretario General
Municipalidad de Luque